



Resolución Jefatural N° 123-82-AGN-J

Lima, 20 de Julio de 1982

Visto el expediente N° 0471-82 presentado por don: ALEJANDRO AYLLON SANCHEZ, quien solicita licencia con goce de haber por motivos de salud;

CONSIDERANDO:

Que, acompaña certificado médico de la Clínica Maison de Santé que acredita descanso médico del 28 de Abril al 22 de Mayo de 1982, 25 días;

Que Control de Personal informa, que en el presente año ha tenido 10 días de descanso médico, haciendo un total de 35 días;

De acuerdo con el Artículo 23 del Decreto Ley N° 22482, Artículos 71, 72 y 82 del Decreto Supremo N° 008-80-TR, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Conceder por motivos de salud a don: ALEJANDRO AYLLON SANCHEZ, trabajador del Archivo General de la Nación, - como Apoyo Administrativo 4, Grado III - Sub-Grado 1, Licencia 35 días con goce de remuneraciones 20 días, a partir del 28 de Abril de 1982, a cargo del Empleador y los restantes 15 días a cargo del Instituto - Peruano de Seguridad Social.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/urp